

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho de la señora Juez informando que tras vencerse el termino de traslado del documento aportado en audiencia inicial, el apoderado de la parte demandante allegó solicitud de preguntas adicionales, de igual manera solicitó adicionar el auto del 10 de julio del 2023, con las preguntas allí formuladas.

El proceso se encuentra próximo al vencimiento de instancia.

Manizales, 03 de agosto del 2023

Daniela Pérez Silva  
Secretaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO**

**Manizales, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**

<b>PROCESO</b>	VERBAL – RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>DEMANDANTE</b>	SANTIAGO TRUJILLO QUINTERO Y OTROS
<b>DEMANDADOS</b>	LUIS BERNARDO TRUJILLO LÓPEZ
<b>RADICADO</b>	1700131030052022-00082-00

Vista la constancia secretarial que antecede y por haberse radicado la solicitud de nuevas preguntas por fuera del termino de traslado del escrito aportado en audiencia inicial por la parte demandada, que culminó el 5 de mayo del 2023, las mismas no fueron objeto de pronunciamiento en el 10 de julio del 2023.

De esta manera, se adicionará la providencia, conforme al artículo 287 del CGP, negando por formulación extemporánea las nuevas preguntas requeridas, sin detrimento de que posteriormente, se decrete de oficio la complementación del dictamen y su contradicción en audiencia, de encontrarse necesario.

Por lo anterior, ejecutoriada la presente providencia, comuníquese la designación a Aliar SA.

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra cerca de su vencimiento de acuerdo a la constancia secretaria que antecede y a lo dispuesto en el artículo 121 del CGP, el despacho prorrogará la instancia por seis (6) meses, de acuerdo al mentado artículo, toda vez que el cumulo de asuntos constitucionales ha sido de gran entidad y cuentan con trámite preferente.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

A handwritten signature in black ink, reading "JULIANA SALAZAR LONDOÑO". The signature is written in a cursive, slightly slanted style.

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO**

**JUEZA**